

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA KIDSPORT S.A. CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de abril de 2018, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la avenida Nahim Isibos, número 25 y avenida José Castilla, ciudadela Kennedy Norte, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía **KIDSPORT S.A.** (en adelante, la "Compañía"), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías y el artículo Vagésimo de los Estatutos Sociales, actúa como Presidente de la sesión, el señor Luis Fernando Uribe Blum, Presidente de la Compañía y como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor Daniel Alejandro Salazar Guerrón, Gerente General de la Compañía, por decisión unánime de los accionistas asistentes a la reunión.

El Presidente solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

- (i) La compañía **HOLDING RAFARISSA S. A.**, debidamente representada por su Representante Legal, señor Luis Fernando Uribe Blum, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos.
- (ii) El señor **DANIEL ALEJANDRO SALAZAR GUERRÓN**, por sus propias derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre los informes del Presidente y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2017.

**SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2017.

**TERCERO.-** Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2017.

**CUARTO.-** Conocer y resolver sobre la conveniencia de reelegir al Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2018.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los informes del Presidente y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2017.

Toma la palabra el Presidente de la compañía, señor Luis Fernando Uribe Blum, y pone a consideración de los accionistas el informe del Gerente, el informe del Comisario, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2017, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas y mociones que se vote sobre su aprobación.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

El Secretario Ad-Hoc procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-Hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informes de los administradores y del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

**Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2017.**

Toma la palabra el Presidente de la Compañía, señor Luis Fernando Uribe Blum, y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la Compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación motiona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-Hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

**Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2017.**

Toma la palabra el Presidente de la compañía, señor Luis Fernando Uribe Blum, y manifiesta que durante el presente ejercicio la Compañía ha obtenido una utilidad después de impuestos de novecientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y treinta y ocho centavos (US\$ 982.38) y sugiere que se destine a) el 10% de la utilidad neta a la cuenta de reserva legal de la Compañía; y b) que el saldo restante se contabilice a resultados acumulados. A continuación motiona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellas realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-Hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que

procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aplicación del resultado para dotar una reserva facultativa de libre disposición.

Se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la conveniencia de reelegir al Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2018.

Toma la palabra el Presidente de la Compañía, señor Luis Fernando Uribe Blum, y manifiesta que es necesario designar al Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2018, y sugiere que se reeija a la señorita Ingeniera Katherine Estefanía Ramos Mora, lo que es puesto a consideración de la Junta. A continuación motiona que se vote sobre este punto.

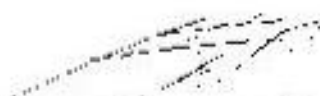
Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Sueltos y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-Hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz restando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la reelección de la señorita Ingeniera Katherine Estefanía Ramos Mora, como Comisario Principal de la Compañía, en los términos que constan en la moción del Presidente.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, y termina la sesión a las 17h30, y para constancia de lo anterior firman Presidente y Secretario Ad-Hoc de la Junta, junto con todos los accionistas.

Guayaquil, 18 de abril de 2017.

  
Luis Fernando Uribe Blum  
Presidente de la Junta

  
Daniel Alejandro Salazar Guerrón  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

  
p. HOLDING RAFARINSA S. A.  
Luis Fernando Uribe Blum  
Representante Legal  
Accionista

  
Daniel Alejandro Salazar Guerrón  
Accionista